

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 02 de mayo de 2007 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva; Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participan los Directores de Departamentos: Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla; Sussel Canales Guzmán, Directora de DIDECO; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; Fernando Riquelme Donoso, Director de Control, Leonardo Carvalho Donoso, Director Jurídico;

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 13 de abril de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 18 de abril de 2007.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 82/04/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE ABRIL DE 2007.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 18 de abril de 2007.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha inscrito para esta audiencia doña Susana González Soto, de la calle Antequiles.

SEÑORA SUSANA GONZALEZ: Informa que ella está en representación del Comité del sector de Antequiles que se organizaron para la culminación del alcantarillado. Llevan dos años que están con esto y el Alcalde les ha pedido que vean la forma para terminar porque las familias que están en el sector no son pudientes, hay familias que trabajan solamente la temporada de verano y no han logrado reunir el dinero para comprar los tubos que les falta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el alcantarillado está terminado, solo faltan las conexiones domiciliarias de los particulares.

SEÑORA SUSANA GONZALEZ: Comenta que para ellos eso no está terminado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay personas que están cesantes y dicen que van a quedar con el tubo a la vista. Agrega que eso está terminado, se hizo un paseo peatonal, pero el problema ahora es particular de las personas.

Les sugirió que vinieran al Concejo para que el Departamento Social hiciera un estudio porque cree que todos tienen problemas.

CONCEJAL MADRID: Señala que tienen que ir viendo caso a caso.

SEÑOR ALCALDE: Solicita se le autorice para comprar los tubos para cada una de las personas que autorice el Departamento Social.

CONCEJAL MADRID: Opina que no hay problemas pero teniendo el Informe Social a la vista.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que por eso que está solicitando subvención, porque sino para qué se van a hacer los estudios.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que están de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Alcalde que es para la conexión domiciliarías del paseo Antequiles. Recuerda que eso lo dijo en la Cuenta Pública.

CONCEJALA ARCO: Señala que eso tiene que ser mediante un Informe Social.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta a cuántas personas les falta la conexión.

SEÑORA SUSANA GONZALEZ: Responde que a todos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen varios tubos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si hay que pagar a Aguas Andinas la conexión.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

SEÑORA SUSANA GONZALEZ: Informa que tienen un pilón comunitario con un medidor para todas las familias, entonces también se les solucionaría el problema del agua potable, una vez conectándose al alcantarillado van a tener agua potable. Consulta cuánto tienen que esperar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están parados por eso.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que ya tienen el acuerdo.

ACUERDO N° 83/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL COMITÉ DE ADELANTO "FUTURO DIGNO" DEL SECTOR DE ANTEQUILES, PARA EFECTUAR LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS A 14 FAMILIAS DE LA CALLE EL CERRO CON ANTEQUILES, PREVIO INFORME SOCIAL DE DIDECO.

CORRESPONDENCIA:

- **Ordinario N° 8 de fecha 25 de abril de 2007 del Vicepresidente de la Corporación Cultural de Curacaví, que informa nueva directiva de esa Corporación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que quedó como Vicepresidente don Mario Maturana Muñoz; secretario don Gerardo Romero; tesorero, don Pablo Muñoz Briño; primera directora doña Marilyn Catalán Miranda; segundo director don Guillermo Salas Araos; directores doña Carmen Gómez Larraín, Pablo Muñoz Candia y Cristian Jonquera Lagos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuánta gente hubo en esa reunión, y se imagina que esta fue una votación democrática.

SEÑOR MARIO MATURANA: Responde que fueron 31 socios y se hizo votación democrática.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ve las mismas personas.

CONCEJAL MADRID: Acota que en el Congreso pasa lo mismo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la Concejala María Recabarren que es la misma Institución.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Gerardo Romero Cerón, Secretario de la Corporación Cultural de Curacaví, de fecha 30 de abril de 2007, que presenta nueva directiva de la Corporación Cultural.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Observa que esto es lo mismo que el anterior documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Mario Maturana Muñoz, Vicepresidente de la Corporación Cultural de Curacaví, de fecha 30 de abril de 2007, que solicita una subvención municipal de \$ 2.000.000.- para gastos propios de dicha entidad.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que ellos están pidiendo un aumento de subvención de dos millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que habían dejado un ítem.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se les terminó.

CONCEJAL MADRID: Señala que si da el cupo del banco de subvenciones no ve problemas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se tiene muy bajo el porcentaje. Consulta si hay alguna observación.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que se les dejó el año antes pasado un millón y tantos y este año les dejaron nuevamente.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que se dejó muy poco.

CONCEJALA ARCO: Señala que se dejó dos millones de pesos. Es la segunda subvención mas alta en la comuna porque la primera es para bomberos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Corporación Cultural financió el generador eléctrico de la Fiesta de la Chicha, que fueron alrededor de un millón de pesos.

CONCEJALA ARCO: Consulta que cuánto fue eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ahora en la Fiesta de la Chicha porque la empresa eléctrica les cobraba como dos millones y tantos, entonces él consiguió un generador. Se llamó a diferentes empresas que tienen generadores, y costó un millón de pesos todos los días, o sea ahorraron un millón y tantos en relación al año pasado.

En adelante van a arrendar siempre generadores porque sale mucho mas barato, solamente el estudio del aumento de potencia pedían un millón ocho.

CONCEJALA ARCO: Señala que eso no lo entiende. Consulta al Alcalde si hizo eso a través de la Corporación Cultural.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí porque la empresa dijo que no trabajaba con las Municipalidades, y la Corporación arrendó el generador.

CONCEJALA ARCO: Indica que el artículo 130 de la ley 18.695 dice "las municipalidades podrán otorgar aportes y subvenciones a las Corporaciones y Fundaciones de que formen parte, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 65 letra g)", y el artículo 65 letra g) dice "otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las fundaciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término".

Después en el artículo 131 dice "las corporaciones y fundaciones de participación municipal deberán rendir semestralmente cuenta documentada a las municipalidades respectivas acerca de sus actividades y del uso de sus recursos. Lo anterior será sin perjuicio de la fiscalización que pueda ejercer el Concejo respecto del uso de los aportes o subvenciones municipales".

El artículo 133 dice “la fiscalización de estas entidades será efectuada por la Unidad de Control de la municipalidad, en lo referente a los aportes municipales que les sean entregados”.

El artículo 134 dice “sin perjuicio de lo establecido en los artículos 6° y 25 de la ley 10.336, la Contraloría General de la República fiscalizará las corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, cualquiera sea su naturaleza y aquellas constituidas en conformidad a este título, con arreglo al Decreto con fuerza de ley N° 1-3-063 del año 1980, del Ministerio del Interior o de acuerdo a cualquiera otra disposición legal, respecto del uso y destino de sus recursos, pudiendo disponer de toda la información que requiera para este efecto”. “La unidad de control municipal respectiva tendrá, en los mismos términos, la facultad fiscalizadora respecto de estas entidades”.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Concejala María Arco a qué viene eso.

CONCEJALA ARCO: Responde que al Concejo jamás se les ha rendido como lo dice la ley.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están rindiendo todo el tiempo.

CONCEJALA ARCO: Replica que la ley dice que mediante un documento por escrito que se tiene que hacer.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no se les puede dar subvención a nadie sino han rendido la subvención del año pasado.

CONCEJALA ARCO: Agrega que según otro artículo que estuvo viendo, siempre de las Corporaciones Culturales, le tienen que informar al Concejo cual es su proyecto, porque hoy día el Concejo dejó un presupuesto de dos millones de pesos, hoy no tienen ningún proyecto delante para aumentar la subvención, o sea, es su deber como fiscalizadora ver cual es el propósito de las platas que les van a dar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que Corporación Cultural tiene su directiva propia y ellos tienen su proyecto de trabajo y están cooperando en todo lo cultural relacionado con la municipalidad, y justamente están cumpliendo totalmente con todos los artículos que está diciendo la concejala.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es mas simple, cree que todos están de acuerdo pero lo que importa es la forma. Ante la consulta de la Concejala Arco no costaría nada que se acompañe para el próximo Concejo la fotocopia de la rendición de la Corporación del año 2006.

SEÑOR ALCALDE: Señala que pueden pedir todas las rendiciones que quieran.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la rendición del 2007, si bien es cierto todavía no es el plazo, nada cuesta rendir antes, porque la subvención que el Concejo les dio a fin de año ya se la gastaron, entonces nada costaría que les dijeran que la gastaron en tales cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entonces están condicionando el otorgamiento de la subvención. Es el Departamento de Control quien tiene que fiscalizar.

CONCEJALA ARCO: Aclara que si los Concejales son fiscalizadores sí.

SEÑOR ALCALDE: Replica que esa es otra cosa. Reitera que lo van a traer al Concejo pero que lo que está diciendo la Concejala Arco no tiene nada que ver con lo que están hablando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es lo que está diciendo, que son dos cosas paralelas.

CONCEJALA ARCO: Reitera que son fiscalizadores.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo pidan por escrito y se lo traen para la próxima sesión.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que él podría redactar un informe de que hay ciertas Corporaciones que tienen que informar al Concejo sobre sus gastos y su gestión, como son las de educación y las de salud, pero la Corporación Cultural no lo tiene que hacer.

CONCEJALA ARCO: Responde que la ley así lo dice.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que se están enredando en otra cosa.

CONCEJAL MADRID: Reitera que la consulta de la Concejala Arco es lógica. El Concejo este año ya dieron una subvención de dos millones de pesos, lo lógico es que les digan que esa subvención se gastaron en tales cosas.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están condicionando esto a través de eso.

CONCEJALA ARCO: Responde que no sino que ella está fiscalizando de acuerdo a lo que dice la ley.

SEÑOR ALCALDE: Reitera si lo están condicionando esto, es lo que le interesa saber.

CONCEJAL MADRID: Responde que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que no.

CONCEJAL JULIO: Responde que él si porque ya le dieron una subvención y no tienen cuenta de eso y ahora ven otra subvención que es de las mas altas. La lógica de las subvenciones es darle, con respecto de la Corporación que hay que promover, darles a las organizaciones que es un tema social, de vulnerabilidad, etc., entonces le preocupa este tema porque ya se les había dado dos millones y es la segunda de las mas altas.

Lo segundo es que no se puede tampoco a través de la Corporación, pagar gastos que eran propios de una municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la Fiesta de la Chicha es netamente cultural y se trabaja con la Corporación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que la Corporación es auspiciador. Informa que él es socio de la Corporación y estaba auspiciando.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a pedir votación para esto porque la Corporación, al igual que en deporte, la cultura comienza muy fuerte. La Corporación va a tener grandes gastos, entre ellos está unido con la Orquesta Filarmónica que también va a financiar, está unido con el nuevo Centro de Eventos Joaquín Blaya que va a comenzar a funcionar muy fuerte. Está con una serie de proyectos.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ellos no han presentado proyectos.

CONCEJALA ARCO: Reitera que ella no está en contra de la cultura, está en contra del proyecto, ella está supervisando la plata que se les está dando.

CONCEJAL MADRID: Comenta que están discutiendo una pura lesera. Señala que por qué no usan el ejemplo de bomberos, que es la única mas grande. Bomberos piden a principios de año equis cantidad de dinero, supongamos cuatro millones, y después viene el Superintendente y rinde los cuatro millones y les pide mas plata.

SEÑOR ALCALDE: Señala que a quien rinden, si al Concejo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que nunca han rendido al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si los Concejales lo solicitan traen las rendiciones al Concejo, pero no entiende como se les va a traer las rendiciones de las 50 subvenciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que es una cosa mucho mas simple.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejo si quieren ponerse como Municipalidad o como Concejo.

CONCEJALA ARCO: Reitera que la ley dice "lo anterior será sin perjuicio de la fiscalización que pueda ejercer el Concejo".

CONCEJAL MADRID: Reitera que todos están de acuerdo en apoyar a la Corporación. Lo que están pidiendo es que si les dieron dos millones de pesos que rindan eso.

SEÑOR ALCALDE: Reitera al Concejo si quieren que les traigan las rendiciones para el próximo Concejo, pero quiere saber si va a hacer la de este año o también la del año pasado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la del año pasado ya la tienen que haber rendido.

SEÑOR ALCALDE: Acota que todos están rindiendo.

CONCEJALA ARCO: Señala que se supone que cuando les dieron la subvención debe haber estado rendida la anterior, lo que pasa es que ahora se adelantó la petición y falta mucho para octubre.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no se otorgan subvenciones sino han rendido las anteriores.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que entonces le está encontrando la razón.

SEÑOR ALCALDE: Responde que quiere que le entienda. La Municipalidad, aunque el Concejo lo apruebe, no se les puede entregar la subvención mientras no hayan rendido.

CONCEJAL MADRID: Acota que en eso están todos de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que no está de acuerdo con la subvención de dos millones de pesos porque considera que ya se les dio. Está preocupado junto con esto porque hay una diferencia de 150 millones de pesos en el presupuesto y en lo que mandó la Directora de DIAFI.

Ahora el Alcalde está diciendo que hay que pedir las cosas por escrito para saber de este gasto. Recuerda que el 21 de marzo presentó una carta al Concejo solicitando el monto de los gastos que generó el Festival de Curacaví, y aún no se le ha respondido por escrito como lo solicitó. El Alcalde por ley tiene dos semanas para responderle y no lo ha hecho, entonces tampoco está actuando de acuerdo con la ley. Por lo tanto ese es su fundamento para denegar esta subvención de los dos millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo quiere someter a votación porque le interesan los antecedentes. Consulta la opinión de los Concejales.

CONCEJALA ARCO: Responde que vota en contra porque tiene que fiscalizar esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que vota a favor.

CONCEJAL MADRID: Responde que vota a favor.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que vota en contra y solicita que rindan los dos millones que se les entregaron.

CONCEJAL JULIO: Señala que vota en contra.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que vota en contra.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces van a traer la rendición de la subvención del año 2007.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces lo ven la próxima semana.

ACUERDO N° 84/05/2007:

LA ADMINISTRACION SOMETE A VOTACION LA PETICION DE LA CORPORACION CULTURAL DE CURACAVI QUE SOLICITAN UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 2.000.000.-, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CONCEJALA ARCO: NO LA APRUEBA;
- CONCEJAL HERNANDEZ: LA APRUEBA;
- CONCEJAL MADRID: LA APRUEBA;
- CONCEJALA RECABARREN: NO LA APRUEBA;
- CONCEJAL JULIO: NO LA APRUEBA; Y
- CONCEJAL NEGRETE: NO LA APRUEBA.

EN CONSECUENCIA, LA MENCIONADA SOLICITUD SE RECHAZA.

- **Carta de doña María Teresa Cagalj Kralj, Presidente del Rotary Club de Curacaví, de fecha 25 de abril de 2007, que solicita una subvención municipal de \$ 800.000.- para cubrir gastos de medicamentos veterinarios utilizados en el Operativo Cívico Médico que se realizó el día 28 de abril del año en curso.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que este fue un operativo que se dio cuenta hace bastante tiempo. Entiende que se gastaron varios millones de pesos y pidieron ochocientos mil pesos a la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se consiguieron muchos productos en los laboratorios.

SEÑOR ALCALDE: Informa que vino el Rotary Club de Chile, Carabineros.

CONCEJALA ARCO: Comenta que eso ya lo hicieron y ahora están pidiendo la subvención.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo pidieron antes pero el problema fue que no hubo Concejo. Observa que la carta tiene fecha 25 de abril.

CONCEJAL JULIO: Opina que es una cifra considerable, si la pidieron antes bien le parece, también se le puede dar a otra Institución que tenga falta financiera y a quien valora mucho, que se enfoca a las pequeñas Instituciones que están pidiendo a gritos subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se les está dando a todas las Instituciones. La Municipalidad ha entregado todas las actividades, con el operativo que se hizo les fue fantástico y ojala tuvieran operativos mas seguido.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que hubo gente que venía de los sectores modestos quedaron sin atención porque le dieron una hora y no había nadie cuando llegaron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo que pasó fue se agotó.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que este es un capricho mas. Cree que si dentro de la Cuenta Pública que dio el Alcalde aparecen todos los Departamentos del Municipio jugando su rol, y tienen un Departamento de Higiene Ambiental donde se juegan todos los roles, se vacunan perros, se desparasitan, etc, se viene gastando el billete porque igual lo descuentan de los impuestos de este país y que todos pagan igual.

Cree que es mucha plata y no lo aprueba. No está de acuerdo, le parece injusto, lo encuentra cara duda pedir ochocientos mil pesos porque hay mucha gente que necesita este dinero.

CONCEJAL MADRID: Opina que aquí se está cayendo en el síndrome del Ministro de Hacienda. Si se está con mucho mayores ingresos municipales y aumenta el 11% de tolerancia que tienen para la subvención, una organización tan seria como es el Rotary que les ha prestado servicios desde hace muchos años, que tiene además una clínica oftalmológica y una serie de inversiones, que permite hacer un operativo veterinario, que obviamente favorece a la sanidad ambiental que realiza la oficina municipal que se dedica a eso, cree que están tonteando si hay que darles.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Concejal Madrid que no están tonteando, ya está cansada que le pasen gatos por liebre. En la clínica oftalmológica le dan las recetas a la gente y después hay que entrar a solucionarles el problema vía municipal, porque la gente que va a ahí es la que mas necesita.

CONCEJAL MADRID: Replica que por lo menos viene un oftalmólogo que son muy caros.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es muy triste esto.

CONCEJALA RECABARREN: Contesta al Alcalde que no venga a picar lo del triste porque aquí hay una realidad.

SEÑOR ALCALDE: Replica que el Concejo es dueño de dar la subvención, pero advierte que está admirado de la ayuda que se le da a toda la gente en estos operativos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que es proselitismo político que hacen.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Rotary no es político.

CONCEJALA RECABARREN: Replica si acaso el Alcalde convocó al Concejo para hacer ese operativo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todos sabían de ese operativo.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que nadie lo sabía, además ella se enteró por la radio cuando escuchó hablar al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le va a probar a la Concejala Recabarren que en sesión municipal estaba la carta del Rotary, agrega que lo que pasa es que la Concejala no la leyó.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que la carta la mandaron el 25 de abril y ellos no tuvieron Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que él está totalmente de acuerdo en aprobar esa subvención producto que la atención fue en el sector norte y fue testigo del tipo de atenciones que hubo.

Este es uno de los casos sociales de lo que estaba hablando recién el Concejal Julio, que cuando sean temas de carácter social, de vinculación directa con la comunidad vale la pena y cree que en este caso está totalmente de acuerdo en entregar esta subvención, sobre todo entendiendo que fue un éxito este operativo.

CONCEJAL JULIO: Replica que como fue aludido por el Concejal Hernández, que no tiene ningún problema pero primero le preocupan las personas, lamentablemente no todo se puede abordar. Cree que tienen algunas prioridades de las cuales comparte con el Alcalde, personas mas vulnerables, como el tema del trabajo que el Alcalde cristalizó como prioridad en la Cuenta Pública. Cree que esas son las primeras prioridades.

Agrega que les gustaría atenderlas a todas, pero ante los animales sin duda que están las personas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no son solamente los animales, están todas las personas. El operativo dio grandes resultados.

CONCEJAL JULIO: Reitera que tienen prioridades mas importantes que gastar 800 mil pesos en algo que ni siquiera fue acordado previamente, y que después les llegue la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que se busque el acta del Concejo donde se informó totalmente sobre este operativo.

CONCEJAL JULIO: Reitera que informen la alianza, porque si lo hacen así saben al tiro cuanto tienen que poner como Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no se hizo la alianza. Esta gente está pidiendo porque el operativo creció tanto que se agotaron todas las vacunas. Estuvo trabajando el Hospital que pusieron a disposición gran cantidad de medicamentos y también gastó plata. La municipalidad gastó mucho menos que lo que gastó el hospital de Curacaví.

Ahora si el Concejo no quiere estas cosas no hay ningún problema y se sigue con la sesión.

CONCEJALA ARCO: Solicita la palabra señalando que ella también tiene derecho a opinar. Señala que felicita a todos porque hacen una cosa maravillosa, y el Alcalde lo informó hace quince días.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hacen dos meses y está en acta.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el Alcalde debería haberles dicho que a lo mejor tenían que dar una subvención, pero hoy día cuando ya están las cosas consumadas les vienen a pedir los 800 mil pesos. Los Concejales tienen teléfonos y se les podría haber llamado para solicitar el acuerdo. Hoy día ya está todo hecho, además la solicitud dice "utilizados en el operativo médico".

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es por utilizar el 28 de abril.

CONCEJALA ARCO: Reitera que ya está utilizado. Opina que es una falta de respeto que les vengan a informar hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la subvención es para cubrir gastos de medicamentos veterinarios utilizados en el operativo que se calcularon con anterioridad.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces no hay acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y NO HAY ACUERDO PARA OTORGAR LA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 800.000.- SOLICITADO POR EL ROTARY CLUB DE CURACAVI PARA CUBRIR LOS GASTOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS UTILIZADOS EN EL OPERATIVO CIVICO MEDICO REALIZADO EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

- **Duplicado de boleta de C.G.E. Distribución S.A. N° 9978511810 del Servicio de la Junta Vecinal N° 1, ubicada en la calle Javiera Carrera N° 2051, (Centro Comunitario), por un valor de \$ 88.200.-**

CONCEJAL MADRID: Consulta para qué es esta cuenta de la luz.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esta cuenta de luz es donde estaba antes el Liceo. Ahí hay un grupo bastante grande de personas de distintas Juntas de Vecinos y esta cuenta se debe cancelar.

CONCEJAL MADRID: Acota que con plata de educación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque educación canceló hasta la última gota.

CONCEJAL MADRID: Consulta entonces de quién es este consumo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que este consumo lo marcaron ahora y estaba todo cerrado. Educación dice que ellos no se hacen cargo porque eso estaba todo cerrado. Ahora hay una serie de Juntas de Vecinos y están todos trabajando. Entiende que a futuro se tendrá que cancelar la luz de ese sector.

CONCEJALA ARCO: Informa que el sábado pasado asistió a una reunión y la gente estaba alumbrándose con velas. Ultimamente se están reuniendo en todas las sedes que el Alcalde les dio y no tienen luz porque esa deuda quedó cuando se facilitaron esas salas.

CONCEJAL MADRID: Consulta si esto es la calle Javiera Carrera donde vivían varias señores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que es la Junta de Vecinos, al lado del jardín infantil.

SEÑOR ALCALDE: Informa que es una deuda de \$ 88.200,- pero fuera de eso hay que seguir pagando, por eso que quiere saber qué se va a hacer a futuro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se les otorgue una subvención para estas Instituciones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no porque es un solo medidor

CONCEJAL MADRID: Señala que las Instituciones beneficiarias tienen que pedir una subvención para pagar la luz y ahí el Concejo tiene que prorratarla entre todas.

CONCEJALA ARCO: Informa que ellos se van reuniendo y van pidiendo una cooperación para ir juntando para pagar el agua y la luz.

CONCEJAL MADRID: Indica que es mucho más fácil para desenredar el tema. Opina que se organicen esas organizaciones y pidan la subvención y se proratee entre todos.

CONCEJAL JULIO: Opina que está de acuerdo.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que cada una de esas Instituciones tienen su subvención y por eso cree que hay que pagarla.

CONCEJAL MADRID: Reitera que están de acuerdo, pero el problema que dice el Alcalde tiene razón porque sino va a pasar lo mismo cada vez que llegue la cuenta de la luz.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que lo que pasó ahí es que el Alcalde les asignó a cada organización las salas que habían construido para que funcionaria el Liceo, y ahora se multiplicaron los gastos.

CONCEJALA ARCO: Acota que el tema es que hay que pagar esa cuenta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consultas si hay acuerdo.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están de acuerdo en pagar esta cuenta. Que las organizaciones usuarias de ese inmueble les entreguen una solicitud de subvención y el Concejo va a tener que prorratarla entre las instituciones que ocupen el inmueble con el objeto que paguen la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces la Municipalidad va a seguir pagando todo esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que el Alcalde genere una propuesta y que la próxima semana la presente.

CONCEJALA ARCO: Comenta que la señora Eva Savedra, como es la encargada de esa sede, dijo que nunca había tenido problemas anteriormente para pagar porque los clubes que ocupan le daban una cooperación y eso lo va juntando.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces la señora Eva les haga llegar una solicitud con la administración y se organicen .

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la oficina de organizaciones comunitarias perfectamente podrían ayudar a generar esa solicitud de subvención.

ACUERDO N° 85/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA CANCELAR LA BOLETA DE LA EMPRESA C.G.E. DISTRIBUCION S.A. N° 9978511810 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR UN MONTO DE \$ 88.200.-, CORRESPONDIENTE A LA JUNTA VECINAL N° 1, UBICADA EN CALLE JAVIERA CARRERA N° 2051 DE CURACAVI.

AL MISMO TIEMPO, ACUERDAN QUE LAS ORGANIZACIONES USUARIAS DE ESE INMUEBLE DEBERAN PRESENTAR LA SOLICITUD DE SUBVENCION PARA DICHO FIN, MEDIANTE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL VA A PRORRATEAR ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE OCUPEN EL INMUEBLE EL VALOR DEL CONSUMO CON EL OBJETO DE CANCELAR LA LUZ.

- **Memorándum N° 295 de fecha 30 de abril de 2007 de la Directora de DIDEKO, que solicita ratificar acuerdo de Concejo para dejar exentos de los derechos de aseo domiciliario a todas las viviendas sociales de la comuna.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Opina que aquí hay un error. Sabe a qué apunta la idea porque lo hablaron en un Concejo, pero las viviendas sociales están exentas de aseo domiciliario.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que aquí dice que se hará con los deudores anteriores.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hay tres casos del tema de la basura: una persona es dueño de un inmueble y puede estar en uno de los siguientes tres casos:

- 1.- Que tenga una vivienda social y por ley no le cobran nada, en consecuencia no debe nada;
- 2.- Que tengo una vivienda que paga contribuciones, por ley la Tesorería le va a cobrar junto con las contribuciones un derecho de aseo y eso lo cobra y se lo paga la Tesorería al Municipio, tampoco es problema; y
- 3.- El tercer caso es de las viviendas que están entre Tongoy y Los Vilos, que no es ni social ni paga contribuciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es eso. Lo que están diciendo que los deudores de viviendas sociales de años anteriores al 2000, ¿qué se va a hacer con eso?, se les va a dar una subvención para dejar esas cuentas en cero o que se va a hacer.

Informa que hay mucha gente que tiene viviendas sociales y que hoy día algunos quieren vender, otros la quieren traspasar a sus hijos, entonces ellos están limitados por el hecho de la deuda de arrastre que tienen desde hace muchos años atrás.

Señala que aquí se hizo esto pero la señora Secretaria Municipal le dijo que se había hecho solamente por veintitantas personas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que fueron por doce personas que lo solicitaron

SEÑOR ALCALDE: Acota que entonces va pedir, si es que el Concejo está de acuerdo, que a todos los deudores antiguos de hace varios años, que están debiendo los derechos de aseo, se les va a decir que el Concejo dijo que tienen que hacer una solicitud y se verán caso a caso.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que con Informe Social.

SEÑOR ALCALDE: Responde que así es, consulta si el Concejo estaría dispuesto a dejar en cero esas deudas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esto es antes de la Ley de Rentas Dos, porque en esa ley la gente no se acogió, se dio un plazo para la gente y no se acogieron.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que se varios se acogieron, pero no la gran mayoría.

SEÑOR ALCALDE: Reitera su consulta si el Concejo está dispuesto a subvencionar o de qué forma legal.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no diga la palabra subvencionar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Alcalde cómo va a subvencionar a una persona natural, eso no se puede hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara a la señora Secretaria Municipal que es una ayuda social.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que como ayuda social sí pero no puede decir subvencionar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Concejo va a estar de acuerdo previo Informe Social.

CONCEJAL JULIO: Agrega que también con informe jurídico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene razón el Concejal Julio, que se solicite al Director Jurídico que los asesore en esta materia y les indique cuál sería la manera legal.

CONCEJAL JULIO: Acota que se debe ver el camino legal y jurídico para ayudar a esas personas.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también la ayuda social para pagar esa deuda.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si hay acuerdo.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responde que sí.

CONCEJALA ARCO: Comenta que esto lo habían visto en la sesión anterior y varias veces.

SEÑOR ALCALDE: Replica que la señora Secretaria Municipal no se lo respetó y ahora le están diciendo que lo ratifique.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde al Alcalde que no puede decir que no se le respetó. Comenta que eso ya es demasiado. Indica al Alcalde que lo que ella estaba diciendo está en el acta anterior.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que después puede discutir con el personal municipal. Indica a la señora Secretaria Municipal que después puede discutir, en su momento, en la oficina pero este es el Concejo y él está pidiendo la palabra hace rato porque quiere señalar al Alcalde otro problema. Solicita al Alcalde que llame al orden.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda al Concejal Hernández que ella es la Ministro de Fe del Concejo, por lo tanto si ella se retira del salón el Concejo no pueden seguir sesionado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que de todas maneras quiere manifestar que esta carta, la solicitud de la Directora de DIDECO es acerca de la exención de los derechos de aseo domiciliarios que vienen a futuro, que deberían aprovechar este mismo momento para tratarlo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que si son viviendas sociales están por ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el año pasado llegaron a un acuerdo, sino recuerda mal, que se pudiera generar una ordenanza de cuáles personas se iban a eximir del pago y cual iba a ser la modalidad del pago, y en la práctica al final este año tienen un montón de deudores del año pasado que no se informaron. Los canales de información usados por la Municipalidad no fueron los óptimos, por lo tanto hoy día tienen muchos deudores.

Sería bueno tal vez que el Departamento Social les recuerde un poco acerca de ese tema para la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda al Concejal Hernández que todos los años, en noviembre o diciembre, hay un plazo para las personas que soliciten quedar exentas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la condonación para las casas que no son sociales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que ellos hablaron de cierta cantidad que la ley les obligaba hacerlo, definir que valor en UF.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al tema, recuerda que el Alcalde tiene dentro del presupuesto para cancelar medios de comunicación en la comuna, cree que se debieran utilizar esos canales para informar a la gente periódicamente, porque si se dice una vez mucha gente puede que no lo escuche. Ahora si el Alcalde tiene la posibilidad de publicarlo cada quince día que se diga en la radio todos los días cree que no hay problemas.

ACUERDO Nº 86/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LAS PERSONAS QUE PRESENTEN DEUDAS POR CONCEPTO DE ASEOS DOMICILIARIOS DE LAS VIVIENDAS SOCIALES ANTERIORES AL AÑO 2005, DEBEN SER CALIFICADAS EN FORMA INDIVIDUAL POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL, PREVIA SOLICITUD DEL INTERESADO.

AL MISMO TIEMPO, SE SOLICITA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ASESORE A LA ADMINISTRACION EN ESTA MATERIA.

- Cuadro informativo de los valores de la basura rural.

SEÑOR ALCALDE: Señala que estos valores lo hicieron cuando comenzaron a hacer el aseo rural y fue una novedad y que la ley no les permite.

CONCEJAL MADRID Comenta que hay que readecuarlos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que quedaron enormemente altos porque estaban cobrando un tanto por kilómetro. Esto al comienzo estaba muy bien porque a veces había que ir a sacar la basura a una personas a la punta del cero, pero ahora esa persona se transformó en 20 personas y cada uno paga. Entonces se está haciendo en forma masiva el aseo rural.

Comenta que tienen la obligación de tener la comuna limpia, porque no hay nada mas asqueroso que mucha gente que viene los fines de semana, después cuando se van tiran la basura por los caminos y dejan todo sucio.

Se tiene que reestudiar esos valores. Por un lado la ordenanza dice un costo básico y por otro lado se puso el kilometraje. Se agregó a la ordenanza. Ahora es el momento de anular todo ese kilometraje porque en todas partes hay tal cantidad de gente que quiere acceder a esto si es que esto baja un poco de precio.

CONCEJAL JULIO: Solicita dejar en acta que se inhabilita de esta discusión y de la votación porque es usuario del sistema, no puede votar en el tema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él también es usuario. Señala que hay mucha gente que no es de escasos recursos que tienen que pagar y le dicen cómo van a estar pagando esa cantidad mensual. Por otro lado se va a tener un tercer camión para el aseo, están en estos momentos reparándolo. Esto va para la limpieza de la comuna. Masivamente le han dicho que hay mucha gente que quiere meterse en el sector rural.

Ahora si se piensa en la limpieza de la comuna de Curacaví es necesario porque van a comenzare con una limpieza, porque no puede ser que en Curacaví que se está hablando de turismo esté lleno de sacos de basuras como en Alhué, a la orilla del asfalto recién hecho, es una vergüenza. En la Cuesta Barriga no se va a meter porque ahí Vialidad lo hace.

Consulta a la señora Secretaria Municipal por los datos le pidió de lo que se paga por kilometraje mas lo básico y no le llegó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que ese documento está en la carpeta.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que los son miembros de este Concejo y los que han sido mientras del otro Concejo, que todos los años se ha ido reajustando la basura. Pagar \$ 9.300 o \$ 9.500, que es la cifra mas cara para que les recojan la basura ocho veces a la semana, no es mucho.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el sector rural lo hacen una vez a la semana.

CONCEJAL MADRID: Acota que cualquier retiro de basura cuesta dos o tres mil pesos si una persona contrata una camioneta para que retire la basura, eso no le parece caro.

Opina que él haría mas simple la propuesta. Propondría la votación sobre la aprobación de este documento que se generó, que se supone que está bien, entonces no entiende para que se están enredando.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es eso lo que se está cobrando.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se mantenga.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el litro de basura tiene un costo de 18 pesos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esa es la parte urbana y que es baratisima.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se está usando la misma tarifa en el aseo rural con el recargo del kilometraje.

CONCEJAL MADRID: Señala que no pueden cobrar en el sector rural menos que en el sector urbano, lo cual es una brutalidad. Tampoco hay que ser demasiados caritativos porque el negocio de la recolección de basura, por lo que estaban viendo recién de las viviendas sociales, les deja pérdidas y no van a reponer nunca los camiones.

Su opinión es que sería práctico, aprobaría esto para el sector rural que es un poco mas caro que el sector urbano, porque si una persona quiere que se le vaya a recoger la basura a seis kilómetros de la parte urbana que pague el costo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que el año pasado este tema lo vieron, le parece que se solicitó un informe social para algunas familias.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se tienen algunos casos, pero aquí están fijando la norma general.

CONCEJALA ARCO: Acota que en algunos casos sociales tienen que hacer el informe.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso siempre ha sido así.

CONCEJALA RECARBARREN: Propone redondear la cifra en 15 mil pesos.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que el Alcalde que acaba de decir que tiene un estudio de lugares donde había una persona y ahora hay diez o quince, entonces para cobrarles menos. Consulta al Alcalde si tiene ese estudio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene todos los antecedentes, lo estudia mensualmente.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que quiere ver ese estudio.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Encargada de Higiene Ambiental cuantos usuarios hay hoy día del aso rural.

SEÑORA ENCARGADA HIGIENE AMBIENTAL: Responde que deben haber unas 110 personas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que antiguamente comenzaron con 15 personas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al Concejo que sería bueno ver la cifra de costos que significa para la Municipalidad el retiro de la basura en el sector rural, ver si los ingresos están generando eso porque capaz que tengan un hoyo.

CONCEJAL MADRID: Cree que hay que ser consecuente. Si están preocupados de la extensión del aseo domiciliario de las viviendas sociales no se pongan a bajar la basura del sector rural, porque van a desfinanciarse enteros. Agrega que están perdiendo como 70 millones de pesos al año, si sacan la cuenta de la plata que hay que pagar a KDM.

CONCEJAL JULIO: Comenta que el Alcalde plantea aumentar la cobertura.

CONCEJAL MADRID: Aclara que al aumentar la cobertura aumentan los ingresos, y eso está bien, ahora si se aumenta la cobertura va a llegar el momento que se va a necesitar otro camión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta en qué queda esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se toma conocimiento

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de doña Norma Caroca, Presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes en Ferias Libres de Curacaví, de fecha 30 de abril de 2007, que solicita autorización para instalar 23 puestos en la plaza "Presidente Balmaceda" los días 11 y 12 de mayo con ocasión de la celebración del "Día de la Madre".**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALHERNANDEZ: Comenta que es igual que el año pasado.

CONCEJAL JULIO: Comenta que es la fiesta mas importante.

ACUERDO N° 87/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DOÑA NORMA CAROCA, PRESIDENTA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN FERIAS LIBRES DE CURACAVI, PARA INSTALAR 23 PUESTOS EN LA PLAZA "PRESIDENTE BALMACEDA", LOS DIAS 11 Y 12 DE MAYO EN CURSO, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DEL "DIA DE LA MADRE".

- **Carta de doña María Contreras Ferrada, de fecha 30 de abril de 2007, madre de don Luis Alberto Cuevas Contreras, quien falleció a consecuencias de un accidente de tránsito ocurrido el día 21 de abril pasado, solicitando apoyo jurídico y al mismo tiempo plantea reclamo en contra del Fiscal de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Indica que estaba leyendo la carta y la encuentra muy dramática. Obviamente cree que la Municipalidad tiene que dar el apoyo jurídico a esta señora y cree que nadie se va a oponer, por otro lado cree que cuando un vecino plantea en forma seria, responsable y acompaña un montón de firmas cree que se le debe dar el apoyo.

Propone que se mande esta carta al Fiscal Nacional con copia a la Fiscalía de la comuna.

CONCEJALA ARCO: Señala que está totalmente de acuerdo.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que el Fiscal le dijo a esta señora que don Luis había tenido la culpa.

ACUERDO N° 88/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACION SE OFICIE A LA FISCALIA NACIONAL HACIENDO LLEGAR FOTOCOPIA DE LA CARTA DE DOÑA MARIA CONTRERAS FERRADA, QUIEN PLANTEA RECLAMO EN CONTRA DEL FISCAL DE CURACAVI.

AL MISMO TIEMPO, ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURIDICA DEL MUNICIPIO SE LE PRESTE LA AYUDA LEGAL NECESARIA.

- **Carta de doña Dignarda Pino, de la Junta de Vecinos "Ambrosio O'Higgins", de fecha 30 de abril de 2007, que reitera reclamo en contra del restaurante "Donde Marcelino" por hechos ocurridos los días 28 y 29 de abril pasado.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Señala que esto tiene dos temas que son importantes. Estaba leyendo la memoria y entre los acuerdos relevantes del Concejo del año pasado, estaban los acuerdos relacionados con este tema.

Por otro lado el quebrar un vidrio de un auto fiscal, como un radiopatrulla, es un tema de la Justicia Militar. Cree que aquí hay que pedir un informe al señor Subcomisario de Carabineros porque ya llevan un año en el mismo cuento o puede haber un problema de seguridad pública. Además está el caso, de acuerdo a la ley de alcoholes, que si les pasan tres o cuatro partes al año se puede caducar la patente.

Por eso que reitera que se pida ese informe a Carabineros antes de emitir un pronunciamiento.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que este sería el segundo informe que se está solicitando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone individualizar el nombre del propietario de la patente, porque la otra vez Carabineros contestó que no tenían individualizada la persona.

CONCEJAL MADRID: Acota que esto es muy simple, que se mande copia de esta carta al Subcomisario de Carabineros para que informe al tenor de esa solicitud, y ahí ven que les contesta.

CONCEJAL JULIO: Propone que el oficio lo redacte la Dirección Jurídica precisando el nombre del contribuyente, para que lleguen todos los antecedentes ya que llevan un año en lo mismo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que Carabineros está todas las noches en ese sector pero igual hay problemas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no están hasta muy tarde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que él los ha visto hasta las cuatro de la mañana.

ACUERDO N° 89/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURIDICA DEL MUNICIPIO, SE OFICIE A LA SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE LA COMUNA HACIÉNDOLES LLEGAR FOTOCOPIA DE LA CARTA DE LA SEÑORA DIGNARDA PINO, QUIEN REITERA RECLAMOS EN CONTRA DEL RESTAURANTE "DONDE MARCELINO".

AL MISMO TIEMPO SE SOLICITA QUE SE REMITA EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DE DICHO LOCAL.

- **Se entrega memorándum N° 423 de Director de Secpla, de fecha 2 de mayo de 2007, que solicita modificación presupuestaria N° 9.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Aclara que son cuatro millones de pesos de mayores ingresos de patentes, y por otro lado cuatro millones para pagar trabajos extraordinarios al personal municipal.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha abril de 2007, que informa realización del “VIII Congreso Nacional de Municipalidades” a efectuarse en la ciudad de Santiago.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no pueden ir a este congreso porque dicen que tienen que estar al día en las cuotas.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que se tienen que pagar las cuotas del 2006 y 2007.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si los Concejales quieren ir entonces solicita el acuerdo para pagar esas cuotas, porque no vaya a ser que se pague y después no quieran ir porque es en Santiago.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que quieren ir.

ACUERDO N° 90/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ASISTIR AL “VIII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES” A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO. PARA ELLO FACULTAN A LA ADMINISTRACION PARA CANCELAR LAS CUOTAS ANUALES DE LOS AÑOS 2006 Y 2007.

- **Carta de don Ignacio Vallejos Silva, Presidente de la Asociación de Productores e Industriales del cuero y el calzado “APICAL” de fecha 25 de abril de 2007, que solicita autorización para hacer uso de la plaza “Presidente Balmaceda” los días 5 y 6 de mayo para realizar el evento “Día de calzado nacional”.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Recuerda que hay un acuerdo desde hace varios años de que no se autoriza a esta Asociación para no perjudicar al comercio de la comuna. Agrega que para corroborar tiene un antecedente que le entregaron: pidió una nómina de las patentes pagadas en la Tesorería y en patentes comerciales dentro de la comuna se pagan 22 millones de pesos.

Comenta que tienen que ser solidarios con las personas que pagan sus patentes.

CONCEJALA RECABARREN: Concuera que se tiene ese acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que trajo esta carta para información del Concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE RECUERDA QUE EXISTE UN ACUERDO DE CONCEJO QUE NO AUTORIZA ESTE TIPO DE FERIAS.

- **Carta de don Pablo Muñoz Briño, apoderado de la candidata de la Fiesta de la Chicha doña Carolina Saldes, de fecha 2 de mayo de 2007, que plantea irregularidades en el concurso “Reina de la Fiesta de la Chicha 2007”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que había pedido que vinieran algunos jurados pero al parecer no lo hicieron.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la carta señala que ninguno de los Concejales fueron miembros de la Fiesta de la Chicha ni de la Comisión ni nada, y si les están preguntando algo lo menos es que les hagan llegar un informe para poder pronunciarse, porque no tienen idea cuales son las supuestas irregularidades ni conocen las bases.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que en respuesta a la molestia del vecino que redactó algo de su puño y letra, que está hablando de cifras, de puntajes, con cifras exactas, cree que hay que tomar en cuenta esta carta y solicitar un informe a la Comisión Organizadora, tener actas de los escrutinios, porque todo eso tendrá que haber.

CONCEJALA ARCO: Señala que está de acuerdo porque no saben quien es la comisión.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si alguna vez en alguna fiesta de la vendimia le han quitado la corona a la Reina.

CONCEJAL MADRID: Responde que no pero no es simpático.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el jurado fue don Luis Alarcón, don Norberto Valenzuela y don Mario Moraga. Don Norberto Valenzuela mandó a decir que no se metía nunca mas en esto. Don Mario Moraga dijo que esto se hizo totalmente de acuerdo a las bases.

CONCEJAL JULIO: Consulta de quién dependía esta Comisión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que de DIDECO, del Departamento de Organizaciones Comunitarias donde se encuentra doña Susana Araya y Tatiana Cabrera.

SEÑOR ALCALDE: Informa que las bases la hizo doña Tatiana Cabrera.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que las bases se elaboraron y se aprobaron por decreto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay un tema de aprendizaje que se tiene que sacar. Es muy fácil decir después que no se mete nunca mas a una Comisión. Cree que aquí está muy claro el tema, así como el Festival de Viña del Mar que el Alcalde y los Concejales son miembros, hay funciones municipales, gente que tenga responsabilidad administrativa para poder preguntar.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que don Norberto Valenzuela es un funcionario del Departamento de Educación Municipal.

CONCEJAL MADRID: Acota que estaría metido en sus ratos libres, habrá un decreto que lo nombra, etc.

SEÑOR ALCALDE: Informa que todo este jurado es de hace muchos años.

CONCEJALA ARCO: Consulta cómo se elije este jurado.

CONCEJAL JULIO: Reitera que hay que dar una respuesta a este ciudadano, además sirve que cuando las fiestas toman mayor relevancia nos preocupemos muy bien de las bases, de los reglamentos, tal como dice el Concejal Madrid, para evitar este tipo de cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que queden conforme con el jurado y tengan mayor compromiso.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que encuentra este tipo de cosas, que las Comisiones a lo mejor son muy cerradas, que no se estén tomando en cuenta otras bases de años anteriores, y cuando se van copiando las bases en el tiempo se van perfeccionando, porque a veces los problemas que se originan en una parte se pueden ir solucionando.

Cree que aquí ocurre esto, porque hay situaciones graves, por ejemplo aquí el vecino dice que él llegó a la hora, que no estaba la gente de la comisión, que llegó atrasada, no se le dio respuesta a lo que él estaba diciendo, no se le entregó información clara en el momento, que para cualquier persona le hace dudar y mas aún cuando uno pierde en este tipo de cosas quedan dolores que empañan una buena gestión que puede haber sido.

ACUERDO N° 91/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAN A LA ADMINISTRACION UN INFORME DEALLADO SOBRE EL RECLAMO PRESENTADO POR DON PABLO MUÑOZ BRIÑO, APODERADO DE LA CANDIDATA A REINA DE LA FIESTA DE LA CHICHA DOÑA CAROLINA SALDES.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el personal municipal estuvo trabajando día y noche para poder cumplir las metas que pedía MIDEPLAN en la Ficha de Protección Social. Trabajaron por lo menos dos o tres noches porque todo Chile estaba trabajando día y noche para cumplir las metas que pidió MIDEPLAN. La meta iba a ser el día 1º de junio y de la noche a la mañana adelantaron un mes, entonces se produjo un verdadero terremoto. Le llamó dos veces la jefa de MIDEPLAN diciendo que estaban atrasados, y después supo que a todos los Alcaldes los había llamado.

Después los pusieron en un cuadro de honor por el cumplimiento, la cuestión es que tenían estimado 2.740 fichas y se hicieron 3.108 fichas, 113m4%, y lo peor de todo es que el Registro Civil se calló el sistema porque en todo Chile tenían que meter los Rut de las personas. La única hora que se podía trabajar era en la noche y tarde, porque de día estaban todas las Municipalidades haciendo lo mismo.

Sin embargo aquí se cumplió, vienen llegando los resultados por eso hay que felicitar al personal del Departamento Social y a las personas que estuvieron a cargo de esto por haber cumplido las metas, que esto abre la posibilidad de que puedan optar a todos los subsidios y todos los beneficios que existen.

CONCEJAL NEGRETE: Se suma y cree que como Concejo también se suman a las felicitaciones a los funcionarios municipales por el logro de las metas supuestas, porque se superó con creces la cantidad llegando al 113%, mas de la cantidad de fichas que estaban asignadas.

Cree que en la medida que los funcionarios municipales sigan funcionando así van a hacer de este municipio un municipio sólido.

CONCEJALA ARCO: Se suma a las felicitaciones y a todo el personal municipal.

SEÑOR ALCALDE: Acota que también a la empresa que hizo las encuestas. Informa que la empresa llegaba todas las noches a trabajar. Se pusieron todos los computadores disponibles a trabajar en esto y ayudó personal de todas partes justamente para poder cumplir con la meta.

ACUERDO N° 92/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN HACER LLEGAR FELICITACIONES AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO SOCIAL QUE TRABAJARON EN LA ELABORACION DE LAS FICHAS DE PROTECCION SOCIAL, LOGRANDO CON ELLO ALCANZAR LA META IMPUESTA POR MIDEPLAN.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa que hay un reclamo de la calle Javiera Carrera de poner lomos de toro porque ya han sucedidos accidentes con resultado de dos muertes por el exceso de velocidad en ese sector, y los vecinos se quejan por eso

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que también estuvo hablando con los vecinos y la gente de la calle Fernando Ojeda también le reclamaron. Señala que sería bueno pedir al Departamento de Tránsito que les contara en qué van esas solicitudes, porque se supone que se iban a hacer las solicitudes formales para los lomos de toro.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que en la calle Luis Cruchaga con Tres Norte hay carreras de autos.

CONCEJALA ARCO: Acota que son muchas las carreras de autos que hay ahí sobre todo en la calle Javiera Carrera.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto al mismo tema, informa que el otro día, el vecino Marcos Guajardo Pérez, que vive en la calle Germán Riesco le dijo que sintió un tremendo accidente, un auto chocó por venir a exceso de velocidad bajando en la calle Germán Riesco. Sobre el accidente hubo cómplices, cambiaron conductores antes que llegara Carabineros.

Hay responsabilidades de la gente que conduce y también en esa avenida la mayoría de los vehículos transita a exceso de velocidad. Los vecinos de ahí están preocupados y también están solicitando lomos de toro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que como acuerdo que se pida al Departamento de Tránsito que les informe en que van las solicitudes de lomos de toros en las distintas partes.

ACUERDO N° 93/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA DIRECCION DE TRANSITO, QUE EMITA UN INFORME RESPECTO AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LOMOS DE TORO DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES QUE HAN LLEGADO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que asistieron y cumplieron con el cometido de la representación de Curacaví en la Asociación de Municipios Rurales.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se va a pagar eso o no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que hay que pagar porque cree que pueden lograr varias cosas a través de esa Asociación. Informa que quedó presidiendo la Comisión de Villorrios rurales y viviendas rurales.

Comenta que definitivamente el Gobierno tiene una visión distinta de las comunas como Curacaví, no podemos compararnos bajo ningún punto a las comunas como Vitacura. El Alcalde en la Cuenta Pública, sin desmerecer a los profesores de Curacaví, pero hoy día Curacaví quedó quinto, sexto o cuarto en la calidad de los profesores, tienen mucho más méritos, no pueden ser medidos como Vitacura o comparados con Providencia.

SEÑOR ALCALDE: Informa que Curacaví en el ingreso per cápita estaba en el lugar 38 y ahora subieron al 9 porque se ha venido a vivir mucha gente rica, la cual requiere de diversos trabajadores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se deben pagar las cuotas en esta Asociación y son como 300 mil pesos al año.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que ellos botaron y aprobaron la modificación de los estatutos donde aprobaron el aumento de las cuotas.

CONCEJAL MADRID: Informa que hace tiempo están con el tema del paso peatonal del supermercado Puerto Cristo y UNIMARC, que se supone y así lo solicitaron que ellos tienen que mantenerlos. Resulta que ahora no solo no se ha repuesto sino que hay un letrero que dice paso eliminado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el caso del paso del Supermercado UNIMARC, ahí se dio preferencia al paso que está en el Banco del Estado porque cree que el banco tiene mucho mas movimiento y mas importancia que el supermercado. Ahí se producía un problema con la gente y con los pensionados que iban al banco. Muchos reclamaban que tenían que ir a dar la vuelta y tenían toda la razón.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces hay que ver el tema porque el permiso del UNIMARC contempla el repintado del paso, entonces que lo pinte el banco porque ambos pasos están en mal estado, y lo mismo el paso del Supermercado Puerto Cristo.

En segundo lugar informa que hay otro tema que está pendiente en la Dirección de Obras hace tiempo donde vino la señora a reclamar el año pasado y le dijeron que iban a solucionar el problema: la vereda sur de la Avda. O'Higgins, entre Valladares y Moraga no hay veredas entonces se mete el agua en las casas, se quedó de ver ese tema

SEÑOR ALCALDE: Responde que el problema es que los postes están en la calle, si se hace la vereda los postes van a quedar en la calle y se van a estrellar los autos, en primer lugar se tiene que solicitar correr los postes y eso debe costar 40 millones de pesos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que son un millón ochocientos.

SEÑOR ALCALDE: Replica que cree que es mucho mas.

CONCEJAL MADRID: Acota que ahí hay varias cosas que no se puede tomar tan a la ligera, hay varias casas antiguas que tienen autorización de la Dirección de Obras, y que en consecuencia tienen que haber asumido el compromiso de pavimentar el frente.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay que correr a lo menos unos doce o quince postes, porque no los pueden dejar con curvas, calculaba que se necesita una cantidad enorme de millones de pesos para poder correr los postes.

Solicita a la señora Secretaria Municipal que vea cuánto cuesta correr los postes en la Avenida Ambrosio O'Higgins para solucionar ese problema que ha estado de toda la vida sin vereda. Informa que acaba de fallecer la señora María Vásquez que vivía ahí.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que se comprometieron con los vecinos a solucionar el problema, por último para informarles que no se puede solucionar por lo caro que es, pero que cuando se inunden vuelvan en el invierno.

Solicita que se oficie a la Compañía General de Electricidad porque el domingo 29 hubo un corte de luz entre las 16,15 y 17,20 horas. Fue a preguntarle a don Francisco Acevedo y le dijo que hay problemas con los pájaros en la pasada del túnel Lo Prado, porque están haciendo una línea de doble circuito.

No pueden estar con un servicio eléctrico que se corte solo, no había temporal ni choques y los comerciantes reclaman con justa razón.

Informa que la Dirección de Obras tiene el plano de los 1400 que es un cacho, lo que pasa es que aquí hay 1.422 metros en la calle pública, para unir la calle Juan Pastene, que es la calle de bomberos, con la calle de arriba en la población Silva Henríquez, entonces él quiere hacer el borrador del decreto de expropiación y que el Alcalde lo negocie, porque estaban sacando cuentas que es mas lo que beneficia a los vecinos .

SEÑOR ALCALDE: Informa que una de las señoras Correa quería regalarlo, la otra que vive en Talca dijo que no y tampoco lo vendía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al Alcalde que lo negocie.

CONCEJAL MADRID: Respecto a este punto, recuerda que en la calle San José, de la población Max Flescher N° 1 habían visto la otra vez que había una señora que acordaron que el Alcalde le iba a comprar la casa , pero ahí está el área expropiable por el parque Circunvalación, que son dos casas, hay una que ya está solucionado el tema pero son dos casas. Sería muy conveniente porque si les van a dar plata para hacer la calle circunvalación tienen que tener despejada la franja.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la otra señora dijo que no la sacaban mientras no muera porque es la del problema con la muralla.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que no hay problemas con esa señora.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la Concejala Recabarren queda encargada de hablar con esa señora.

CONCEJALA RECARREN: Responde que sí porque es amiga de ella.

CONCEJAL MADRID: Solicita ir solucionando estos problemas para ir mejorando la conectividad interna de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Opina que se le puede dar un plazo largo para que deje la casa. Se le puede pagar al contado y después se le da un plazo.

CONCEJALA RECARREN: Consulta al Director de Obras qué pasa con el tema del paso nivel de Lo Aguila.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que se compraron las soleras, se ofició a la Compañía Eléctrica para que hagan el presupuesto.

CONCEJALA RECARREN: Indica que eso lo sabe y quedaron que el lunes no fue porque se le olvidó al Concejo, y ahora era el miércoles y tampoco fue. No hay que dilatar mas ese tema.

Solicita que el Concejo haga un análisis de la Cuenta Pública que entregó el Alcalde, en privado porque cree que faltaron varias cuestiones que agregar. Agrega que no ve visualización de proyectos hacia el futuro, concretos y reales, con fechas de comienzo y término. Fue matices lo que se presentó, pero no es muy bueno cuando dice uno "soy bueno, soy inteligente, me la puedo" sino que dicen los demás que están alrededor de uno.

Cree que aquí hay varias cuestiones que faltaron, es insólito que de la página 147 a la 154 y es pura paja molida. Solicita que se le disculpe el modo de hablar pero es así.

Hay hartas cosas que revisar y caiga a quien le caiga hay que hacer una crítica porque las cosas sino se aceptan la opinión del resto no sirve, cree que en lo medular hay cosas rescatables pero tampoco es menos cierto que hay que fortalecer algunas cuestiones, porque no sabe cuando se usó el PLADECO que se hizo en el municipio para poder llevar a cabo una serie de cuestiones.

CONCEJAL JULIO: Opina que le parece bien que se haga una sesión para analizar el tema y planificarse bien para el 2007.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no le gustan las sesiones privadas.

CONCEJAL JULIO: Propone que sea una sesión extraordinaria pero con tiempo para estudiar bien el tema.

ACUERDO N° 94/05/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDINARIA, A CONFIRMAR LA FECHA Y HORA, PARA ANALIZAR LA CUENTA PUBLICA DEL AÑO 2006.

CONCEJAL JULIO: Respecto a lo que solicitó el Alcalde que les colaboraran en lo que son los proyectos que benefician a la comuna, solicita que les haga llegar el proyecto de la entrada a Curacaví, con sus antecedentes que están en el Fondo de Desarrollo Regional para hacer las gestiones pertinentes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está priorizado por la Intendente, por el Gobernador, está todo aprobado. El estudio costó nueve millones y tantos, todo eso se aprobó como hace dos años.

CONCEJAL MADRID: Señala que falta que lo discuta la Comisión y pueden echarla para afuera.

CONCEJAL JULIO: Acota que por eso que está pidiendo los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está priorizado y en tabla por la señora Intendente.

CONCEJALA ARCO: Consulta para cuánto está en tabla.

SEÑOR ALCALDE: Cree que lo tiene en segundo lugar de los proyectos de la Región Metropolitana.

CONCEJAL MADRID: Señala que para cuando esté en tabla vayan todos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que van a ir todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es para la próxima sesión de la Comisión.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es mañana.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo van a saber.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que para corroborar lo que dijo el Concejal Hernández, lo importante de la Asociación de Municipios Rurales es que están trabajando en forma similar a lo que se realizó en la cuarta región, en donde todos los municipios rurales unidos de esos sectores han logrado sacar algunos proyectos que beneficia al grupo de municipios rurales de distintos sectores, así es que por eso que es importante estar en esa Asociación de Municipios rurales. Informa que él está presidiendo la Comisión de Educación.

Comenta que toda su vida ha sido una persona que trata de pagar sus cuentas para que nadie le ande cobrando en la calle, ahora como Concejal hay comerciantes de la comuna que le andan preguntando cuándo el Municipio va a pagar las deudas que tiene con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ese fue de la Ferretería El Rorro.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que no debieran tener facturas pendientes con vecinos. Solamente está diciendo lo que los vecinos le comentan. Si la Municipalidad está comprando, sacando materiales de algunas empresas, cree que lo que corresponde es cancelar las deudas que se tienen.

Comenta que todos los discursos del Alcalde, que lo ha escuchado con mucha atención, ha dicho que este es uno de los municipios que mas plata tiene.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el que tiene mas plata no.

CONCEJAL NEGRETE: Replica que sí lo ha dicho, entonces solicita que se pague eso para poder ir a comprar tranquilo y que no le cobren en la calle.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Negrete que le diga al Rorro, porque es al único que se le debe.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que El Rorro no le ha dicho absolutamente nada. Señala que hay un listado de deudas que tiene el Municipio que asciende a 44 millones de pesos y en otro ciento noventa y tantos millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les va a traer la próxima semana un listado real de las deudas.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,45 horas.

The seal is circular with the text "MUNICIPALIDAD DE CURACAO" around the top and "SECRETARIO MUNICIPAL" around the bottom. In the center is a coat of arms featuring a shield with a sunburst above it, flanked by two figures. Below the seal, the text reads: "ALICIA JUANICO KRAMM", "MINISTRO DE FE", "SECRETARIA EJECUTIVA", "MINISTRO DE FE". A large, stylized signature or scribble is written over the text and extends to the right.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
MINISTRO DE FE

AJK/imh.